



DIPUTADOS
ARGENTINA

1983/2023 – 40 Años de Democracia

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su reconocimiento a Julieta Lanteri, por ser la primera mujer en emitir su voto en Latinoamérica, la quinta médica recibida en nuestro país y la fundadora del Partido Feminista Nacional y la Asociación Universitarias Argentinas, al cumplirse 150° aniversario de su nacimiento, el 22 de marzo de 1873.

Fundamentos

Sra. Presidenta:

Este proyecto de resolución tiene por objeto expresar un reconocimiento a Julieta Lanteri a 150 años de su nacimiento, el día 22 de marzo de 1873, en Briga-Marítima, Italia. La inscripción de su nacimiento fue con el nombre de Julia Magdalena Ángela Lanteri, tenía 6 años cuando emigró de su país natal y su familia se instaló en La Plata, provincia de Buenos Aires.

La situación económica acomodada, a nivel familiar, le permitió acceder a su formación académica en el ámbito universitario donde se graduó de farmacéutica. Luego, mediante un permiso, que le otorgó el Profesor Leopoldo Montes de Oca, en el año 1898, pudo acceder a la Facultad de Medicina. Al graduarse de médica, Julieta Lanteri, quiso ejercer la especialidad de cirugía, los obstáculos eran una constante en su vida profesional, dado que en este ámbito solo estaba reservada y dominada por los hombres. A las mujeres, solo se les permitía ejercer sin obstáculo en las especialidades vinculadas a la ginecología y obstetricia. En función de esta situación, solicitó una adscripción para formar parte de la cátedra de Enfermedades Mentales, aquí también se sumó otro obstáculo: la rechazaron por ser extranjera.

Su espíritu incansable la llevó a laborar en el Sistema de Asistencia Pública de Buenos Aires y en el Hospital de Emergencia y Dispensario, además de su tarea profesional desarrollada en su consultorio particular.

Lanteri no sólo se abocó a estudiar, encontró en sus pares mujeres la misma sintonía en los debates acerca de las injusticias a las que eran sometidas y la falta de derechos que sufrían.

A principios de siglo XX, Lanteri llevó adelante su militancia de lucha feminista y junto a Cecilia Grierson, Sara Justo, Elvira Rawson y las hermanas Ernestina y Elvira López, conformó la Asociación Universitarias Argentinas, le siguieron el Centro Feminista de Librepensamiento y la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras. No solo creaba y participaba con un fuerte compromiso en los espacios de luchas feministas, sino que además participaba de lugares donde solo se encontraban hombres como la

masonería argentina. Si bien, no hay elementos probatorios que den cuenta de esta adherencia, era el común de la época “pertener” porque existía un pase de ingreso para mujeres. Lanteri publicó en editoriales masónicas como Rito Azul, “La mujer y el librepensamiento”. Formó parte de la Organización del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, que se llevó a cabo entre el día 18 y 23 de mayo en el edificio de la Sociedad Unione Opera italiani. el fin del Congreso era celebrar el centenario de la REVOLUCIÓN DE MAYO, presidida por la médica Petrona Eyle y Julieta Lanteri se desempeñaba como Secretaria de la Comisión Organizadora y luego pasó a ser Secretaria del Congreso. Los reclamos se hicieron sentir con mucha fuerza y los mismos estaban destinados a la concreción de igualdad salarial, autonomía económica, educación laica, mixta e igual sin distinción de sexos, el voto femenino y la igualdad en materia de derechos civiles, el divorcio y la abolición de la prostitución que con suma claridad señalaba a los varones como responsables del uso y de la especulación con el comercio del sexo.

Julieta Lanteri, se casó con Alberto Renshaw, 13 años menor que ella, el día 6 de junio de 1910, su nuevo estado civil le permitió conseguir la ciudadanía argentina y, eso le permitió inmiscuirse en el sistema político argentino, que proscribía a las mujeres. En 1911 se anotó en la Municipalidad de Buenos Aires, ya que cumplía con los requisitos y nada decía sobre la prohibición de ser mujer.

El 16 de julio de 1911, fue la primera mujer incorporada al padrón electoral y el 26 de noviembre de ese año, Julieta Lanteri, emitió su voto en el atrio de la iglesia de San Juan para elegir representantes en el Concejo Deliberante. El historiador Adolfo Saldías fue el presidente de mesa y celebró ser, quien firmara el documento de Lanteri, la primera mujer que logró votar en nuestro país y Sudamérica.

La ley 8871- conocida como Ley Sáenz Peña- aprobada en el año 1912, estableció el voto universal, individual, obligatorio y secreto para todo argentino mayor de 18 años y la representación de las minorías políticas a través de la lista incompleta.

El Concejo Deliberante de la Ciudad, sancionó una ordenanza que establecía que el empadronamiento pasaba a ser elaborado sobre la base del padrón

militar lo cual obstaculizaba cualquier vacío legal de la época que le permitiera a una mujer emitir su voto.

Esta reglamentación impidió a las mujeres ser incorporadas al padrón hasta la sanción del voto por ley 13010 de sufragio femenino, conocida como Ley Evita, que fuera sancionada y promulgada en el año 1947.

En 1919, Lanteri, funda el Partido Feminista Nacional y, en agosto de ese año, pide junto a sus compañeras de militancia ser inscriptas en el registro de enrolamiento con el fin de cumplir con el servicio militar obligatorio, como era de esperar, ese pedido fue rechazado. Esa situación la impulsa a reunirse con el ministro de Guerra y Marina, el resultado fue desfavorable. Peticionó a la JUSTICIA y su caso llega a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, fallando en su contra, diez años después

Frente a todas las vicisitudes planteadas y muy lejos de rendirse ante un sistema patriarcal, se postuló como candidata para Diputada Nacional y su slogan era el siguiente: “si no quieren que los votemos, pidámosle que nos elijan”. Sus propuestas giraban en torno a la licencia por maternidad, el subsidio estatal por hijo, jubilaciones y retiros para las trabajadoras, horario reducido para las trabajadoras mujeres, abolición de la prostitución y de la pena de muerte, sufragio universal, educación y cuidados para la niñez, salarios equitativos y divorcio absoluto.

En esa elección en 1919, logro 1730 votos de 150 mil votos emitidos. La militancia feminista de Lanteri, acompañada por la Unión Feminista Nacional liderada por Alicia Moreau y el comité Pro-sufragio Femenino dirigido por Elvira Rawson, obtuvieron reivindicaciones en los años 20.

En 1924, se modificó la legislación laboral a favor de la madre trabajadora, en el 1926 se sancionó la Ley 11.357 sobre ampliación de derechos civiles femeninos; sin embargo, varios proyectos de sufragio femenino no prosperaron salvo en algunas provincias, donde pudieron votar a nivel municipal y provincial.

Lanteri fue candidata en seis oportunidades para su candidatura nacional poniendo parte de su patrimonio para los gastos de campaña política. En 1930, el primer golpe de estado por parte de Uriburu significó un freno para el movimiento feminista. Bajo la presidencia de Agustín P. Justo, quien llegó al poder mediante el fraude, la lucha de

Lanteri que tenía transcendencia nacional fue acallada el 23 de febrero de 1932, cuando un auto la atropelló en la esquina de Diagonal Norte y Suipacha, dejándola gravemente herida y, tras dos días de agonía, murió el 25 de febrero. Si bien la policía quiso instalar que había sido un accidente, el conductor del automóvil era David Klappenbach, miembro de la Liga Patriótica Argentina, grupo paraestatal de extrema derecha y antisemita dedicado a hostigar y asesinar a dirigentes opositores.

Una de las frases de Julieta Lanteri: *“Arden fogatas de emancipación femenina, venciendo rancios prejuicios y dejando de implorar sus derechos. Éstos no se mendigan, se conquistan”.*

“El hombre piensa, estudia y trabaja y jamás siente saciedad del saber ¿por qué la mujer se detiene? ... De ninguna manera se debe admitir esto y la prueba está en que un despertar placentero se manifiesta en la vida de las mujeres en general, y las hace entrar de lleno en la evolución y el progreso”.

Por los motivos expuestos y, por el merecido reconocimiento y agradecimiento de quien abrió el camino a millones de mujeres para que pudiéramos soñar con un mundo más equitativo e inclusivo, y porque su lucha sigue siendo un faro que conduce a conquistar más derechos, solicito a mis pares acompañen con su firma la aprobación de este proyecto de resolución.